

---

Fortalecen ley de control de armas en Oregón, EE.UU.

23/02/2018



Aunque desde 2015 ese territorio prohibió a quienes tiene historial de violencia doméstica o acoso portar tales artefactos, un vacío en la ley permitía a los abusadores contar con pistolas si no viven, están casados o tienen hijos con sus víctimas.

La normativa, que fue enviada a la gobernadora Kate Brown para su ratificación, recibió la semana pasada 37 votos a favor y 23 en contra en la Cámara de Representantes, mientras que el Senado le dio luz verde este jueves con 16-13.

El martes pasado la demócrata instó a miembros de la Cámara alta a escuchar las voces angustiadas que se levantaron tras el tiroteo masivo ocurrido la semana pasada en una escuela secundaria de Florida, el cual dejó 17 muertos y 15 heridos.

Tal hecho levantó una gran presión a nivel estatal y federal para que se adopten acciones concretas por un mayor control de armas en el país, donde viven 323 millones de personas y se calcula que hay más de 300 millones de armas en manos de la población.

Luego de que se aprobara la ley este jueves, Brown sostuvo que la normativa ayudará a mantener las armas fuera

de las manos equivocadas, y afirmó que igualmente se necesitan medidas a nivel nacional.

Ahora es el momento de alcanzar un cambio real, y me alienta ver a estudiantes de Oregón y de todo el país participar y unirse al llamado para una legislación de seguridad de las armas. Ya es hora de que responsabilicemos a la Casa Blanca, al Congreso y los legisladores, escribió en un comunicado.

Los defensores de la nueva ley manifiestan que protegerá a personas que podrían ser asesinadas por parejas abusivas con las cuales no están casadas.

Alguien que agrede a su novio o novia no es menos culpable de violencia doméstica que alguien que agrede a su esposo o esposa, afirmó la líder de la mayoría de la Cámara de Representantes, Jennifer Williamson.

---